

Gobernación de Bolívar

Dirección: Centro Plaza de la Proclamación. Teléfono: 6646471

Correo electrónico: cultura@bolivar.gov.co

Internet: <http://www.bolivar.gov.co>

**CONVOCATORIA E INVITACIÓN PÚBLICA PARA ELEGIR ALGUNOS
REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO
CULTURAL DE BOLÍVAR**

Objeto: Elegir, por un término de dos (2) años, los siguientes representantes al Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Bolívar:

- Un (1) representante de las entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y ONGs cultural y patrimonio con domicilio y/o sede en el Departamento de Bolívar.
- Un (1) representante de las agremiaciones Culturales y de Patrimonio de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales del Departamento de Bolívar.
- Un (1) delegado de las comunidades afro descendientes del Departamento de Bolívar.
- Un (1) representante de las comunidades indígenas.

Justificación: En cumplimiento al Decreto Departamental N° 635 del 19 de noviembre de 2012 "Por medio del cual se reglamenta el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Bolívar y se dictan otras disposiciones", se debe integrar el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Bolívar mediante Convocatoria e Invitación pública.

Dirigido a:

- Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y ONGs cultural y patrimonio con domicilio y/o sede en el Departamento de Bolívar.
- ONGs Culturales y de Patrimonio con cobertura departamental.
- Agremiaciones Culturales y de Patrimonio de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales del Departamento de Bolívar.
- Comunidades afro descendientes ubicadas en el Departamento de Bolívar.
- Comunidades indígenas ubicados en el Departamento de Bolívar.

Requisitos para postularse:

Los candidatos deben presentar un documento mediante el cual la Institución, ONGs Cultural, Agremiación o Comunidad lo postula formalmente acreditando la Existencia y Representación Legal de la misma.

Requisitos para los candidatos:

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
2. Poseer título de pregrado en arquitectura, antropología, arqueología, historia, gestión cultural, lingüística, literatura, museología, restauración de bienes muebles, sociología y artes plásticas, y título avanzado en áreas afines (a nivel de especialización, maestría o doctorado) en arquitectura, antropología, arqueología, historia, gestión cultural, lingüística, literatura, museología, restauración de bienes muebles, sociología y artes plásticas.
3. Acreditar experiencia profesional mínima de diez (10) años, a partir de la obtención del título de pregrado en las profesiones arriba mencionadas.
4. Estar vinculados a la Institución que lo presente.

Nota 1: Para el caso de estudios de pregrado y posgrados realizados en el exterior, estos deben estar debidamente homologados ante la entidad competente.

Documentación:

Los siguientes documentos deberán allegarse, debidamente clasificados y foliados, en una carpeta identificada con el nombre del candidato:

Documentos que deben presentar los Candidatos:

Además de los señalados como requisitos para postularse, los siguientes:

1. Carta del representante legal de la entidad o institución que presenta al candidato y que demuestre su vinculación en la organización. En esta carta se debe también especificar el nombre y apellidos completos del candidato, la identificación, la dirección, el teléfono y el correo electrónico del mismo.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de la tarjeta profesional, en el caso que la ley lo exija.
4. Fotocopia del diploma o acta de grado que lo acredite como profesional y del diploma o acta de posgrado.
5. Certificados de experiencia específica en el ejercicio de actividades relacionadas en las áreas correspondientes al objeto de la entidad: certificaciones de actividades o servicios, archivos periodísticos, etc.

Presentación de candidatos:

La presentación ante la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, debe realizarse mediante la radicación de la carpeta que contiene los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Unidad de Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Educación y Cultura en la siguiente dirección: Calle del Sargento Mayor de la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., desde **el 22 al 27 de noviembre de 2012**, desde las 8:30 a.m. hasta las 17:00 horas (5:00 pm)

Selección de candidatos:

La Unidad de Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, efectuará un análisis de antecedentes y experiencia de los postulantes o aspirantes y, con base en éste, seleccionará los tres (3) candidatos que obtengan el mayor **puntaje** sumando la experiencia en el área y la formación académica.

La publicación del nombre de los candidatos seleccionados se hará el **30 de noviembre de 2012**, a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, www.bolivar.gov.co.

A los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

Nota 1: El puntaje para el nivel de educación de posgrado será asignado de acuerdo con el mayor nivel de estudios realizado por el candidato.

Nota 2: No se admite como aspirante quien no cumpla con los requisitos mínimos establecidos.

CRITERIOS PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM

Nivel de educación de posgrado:

Especialización: 200 puntos

Maestría: 300 puntos

Experiencia laboral:

Entre 5 y 7 años: 200 puntos

Más de 8 años: 300 puntos

Más de 10 años: 400 puntos

Publicaciones: por 2 (dos) o más publicaciones en los últimos 5 años, relacionadas con el conocimiento, valoración y preservación del Patrimonio

Cultural, que se encuentren debidamente indexadas o contengan ISBN para el caso de libros: 200 puntos.

Votación

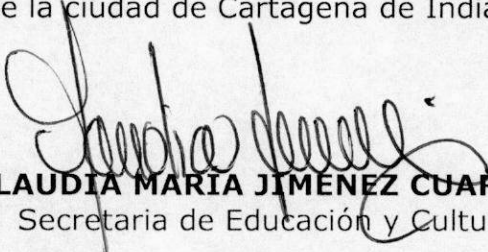
Los representantes legales de:

Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y ONGs cultural y patrimonio con domicilio y/o sede en el Departamento de Bolívar; ONGs Culturales y de Patrimonio con cobertura departamental; Agremiaciones Culturales y de Patrimonio de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales del Departamento de Bolívar; comunidades afro descendientes ubicadas en el Departamento de Bolívar; y comunidades indígenas ubicados en el Departamento de Bolívar:

Efectuarán su voto en sobre cerrado mediante documento escrito dirigido a la Unidad de Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la Calle del Sargento Mayor de la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., **el 3 de diciembre de 2012** desde las 8:30 a.m. hasta las 17:00 horas. Con ánimo de agilizar dicho proceso, y facilitar la participación de los interesados, la votación se podrá hacer enviando los documentos correspondientes a través de correo electrónico, a la dirección: cultura@bolivar.gov.co

Publicación de resultados y notificación de los representantes

La Unidad de Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Educación y Cultura, publicarán los resultados y realizará las notificaciones a los representantes elegidos el **4 de diciembre de 2012**. Los representantes elegidos tendrán plazo hasta el **6 de diciembre de 2012** para expresar su aceptación de la designación mediante escrito dirigido a la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura de la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C.



CLAUDIA MARÍA JIMÉNEZ CUARTAS
Secretaria de Educación y Cultura